(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MAHER HANI RIMAWI, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA SANTA SEDE)

ACUERDO MINISTERIAL Nº. 24-2019, Aprobado el 3 de Agosto de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 166 del 30 de Agosto de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Maher Hani Rimawi,** en el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua ante la Santa Sede; contenido en el Acuerdo Ministerial No.23-2019, de fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 146 del 2 de agosto del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23551